



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00159-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Abril del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Informe N° 0219-2022-SGDS/MDPN/NELA, de fecha 27 de Abril del 2022,
- ii) El Informe N° 0597-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 27 de Abril del 2022

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 0219-2022-SGDS/MDPN/NELA, de fecha 27 de Abril del 2022, la Subgerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, presenta el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACION NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y LA NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISRITO DE PUEBLO NUEVO”

Que, mediante el Informe N° 0608-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 27 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.36, 300.00 (Treinta y Seis Mil Trescientos con 00/100 soles)**, para el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACION NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y LA NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISRITO DE PUEBLO NUEVO”.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO “FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACION NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y LA NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISRITO DE PUEBLO NUEVO”

**ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR,** el PLAN DENOMINADO “FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACION NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y LA NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISRITO DE PUEBLO NUEVO”, el monto de **S/.36,300.00 (Treinta y Seis Mil Trescientos con 00/100 soles)**.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pueblo Nuevo, 27 de Abril 2022

INFORME N° 219-2022/SGDS/MDPN/NELA

A : ABG. EDILBERTO CASTRO ROBLES  
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

DE : ING. NATALI ELENA LOLO ALLPOCC  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : APROBACIÓN DEL PLAN "FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO"



Por medio del presente le expreso mi saludo cordial, el cual tiene por finalidad remitir el plan denominado "FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO", la ejecución del plan según cronograma es para el 06 de mayo del presente en el distrito de Pueblo Nuevo. En tal sentido se solicita la APROBACIÓN DEL PLAN "FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO".

Se adjunta:


Plan de fortaleciendo las iniciativas de alimentación nutritiva para los niños y niñas en las actividades de las madres del distrito de pueblo nuevo"

Espero su atención al presente y sin otro en particular reitero los saludos cordiales y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Ing. Natali Elena Lolo Allpoco  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

CC/ARCH.  
NELA



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO

## **PLAN DENOMINADO "FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO"**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente plan es elaborado por la importancia que se tiene de preparar una alimentación nutritiva para los niños y niñas en las actividades de las madres del distrito de Pueblo Nuevo.

La preparación adecuada de una alimentación nutritiva y contribuye a disminuir los índices de desnutrición crónica en la población infantil, además de prevenir casos de sobrepeso y obesidad en los niños, evitando así futuras enfermedades como diabetes, mellitus, hipertensión arterial, enfermedades coronarias, entre otros.

La población para desarrollar las actividades del plan será a las madres del distrito de Pueblo Nuevo ya que son autores de primera línea con la preparación de alimentación para sus niños y niñas en el día a día de cada hogar.

Es importante fortalecer las iniciativas de alimentación nutritiva para los niños y niñas en las actividades de las madres del distrito de Pueblo Nuevo, el cual es muy saludable y debe proporcionar a los niños/as y adolescentes los nutrientes indispensables para realizar sus actividades físicas, mentales y promover sus funciones vitales.

Por ello es importante realizar un taller de capacitación dirigido a las madres del distrito de Pueblo Nuevo, para fortalecer las iniciativas de alimentación nutritiva para los niños y niñas en las actividades de las madres del distrito de Pueblo Nuevo.

Los beneficiarios del presente plan serán las madres de los diferentes asentamientos humanos como son; AA.HH Asociación Emanuel, AA.HH. Las Rocas, AA.HH Los Rosales, AA.HH las Casuarinas, AA.HH. Satélite Primavera, AA.HH. 28 de setiembre; AA.HH. Fe y Alegría, AA.HH Nueva Esperanza, AA.HH. San Isidro, URB. León de Vivero, AA.HH Húsares de Junín, entre otros.



### FINALIDAD

Contribuir en la reducción de la desnutrición de los niños, niñas y adolescentes del distrito de Pueblo Nuevo, fortaleciendo las iniciativas de alimentación nutritiva.

### OBJETIVO

- ❖ Promover los hábitos de alimentación nutritiva en los niños y niñas en las actividades de las madres del Distrito De Pueblo Nuevo.

### OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Implementar acciones para el consumo de alimentos saludables, nutritivos e higiénicos.
- ❖ Incorporación de medidas de ecoeficiencia y de la promoción de las 3R (reducir, reusar y reciclar)
- ❖ Promover la preparación y los consumos de alimentos saludables sostenible-nutritivos e higiénicos, con la participación y compromiso de las familias.
- ❖ Promover las gestiones de los alimentos nutritivas y saludables como parte de las acciones fundamentales de cada hogar.

### BASES LEGALES

- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades
- ❖ Ley N° 30021; Ley de promoción de la alimentación saludable para niños y niñas y adolescentes
- ❖ Decreto Supremo N° 003-2022-S.A; decreto de ampliación de la declaratoria de emergencia sanitaria por el plazo de 180 días a partir del 02 de marzo al 22 de agosto del 2022

### ACTORES INVOLUCRADOS

- ✓ Alcaldía Municipal : Alcaldía
- ✓ Gerencia : Gerencia Municipal
- ✓ Subgerencia de planeamiento y presupuesto: Subgerencia de PP
- ✓ Subgerencia de Desarrollo Social : Subgerencia de D.S.
- ✓ Unidad del programa de vaso de Leche : Unidad de PVL
- ✓ Unidad de logística : Jefe de logística
- ✓ Unidad de Imagen Institucional : Jefe de Imagen Institucional

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DENOMINADO  
"FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS  
Y NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO"**

N°	ACTIVIDADES
1	Entrega de productos básicos ricos en hierro, calcio, vitamina y otros, para la canasta familiar diario.

**BENEFICIOS DE UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA**

Son los siguientes

- ❖ Establecer adecuados hábitos alimenticios.
- ❖ Fomenta la toma de conciencia de una alimentación saludable
- ❖ Proporciona nutrientes necesarios para un adecuado crecimiento
- ❖ Promueve el consumo de alimentos saludables y nutritivos desde la niñez

**DESCRIPCIÓN**

**1. Entrega de productos básicos ricos en hierro, calcio, vitamina y otros, para la canasta familiar diario**

Se tiene planificado la entrega de productos básicos de víveres de primera necesidad a las madres de los diferentes asentamientos humanos del distrito de Pueblo Nuevo.

Productos a entregar.

- El yogur
- Leche
- Huevo
- Avena
- Arroz
- Lentejas
- Leche de Soya
- Frijoles
- Garbanzo
- Arveja partida
- Haba
- Quinoa
- Maca
- Quiwicha
- Trigo
- Harina de trigo

**Cuadro N° 01.** Población beneficiaria madres de los diferentes asentamiento humanos, urbanizaciones, upis y otros del Distrito de Pueblo Nuevo.

N°	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TOTAL
1	Se tiene identificado a 300 madres	300
<b>TOTAL</b>		<b>300</b>

Fuente: Unidad del Programa de Vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

Las actividades del PLAN DENOMINADO "FORTALECIENDO LAS INICIATIVAS DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS MADRES DEL DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO", se desarrollara el día 06 de mayo del presente.

**Cuadro N° 02.** Cronograma de desarrollo de actividades con los comités beneficiarios del programa de vaso de leche del distrito de Pueblo Nuevo.

ITEM	MESES	DESCRIPCIÓN
1	MAYO	Entrega de productos básicos ricos en hierro, calcio, vitamina y otros, para la canasta familiar diario.

#### PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el desarrollo del presente plan se tiene en el siguiente detalle.

**Cuadro N° 03.** Presupuesto para el desarrollo de la actividad.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
2	Entrega de productos básicos ricos en hierro, calcio, vitamina y otros, para la canasta familiar diario.	300	Unidad	121	36'300

**Cuadro N° 05.** Resumen de presupuesto

ITEM	MESES	MONTO
1	MAYO	36'300
<b>TOTAL</b>		<b>36'300</b>

El financiamiento del presente plan es por un total de 36'300.00 soles

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento del presente plan estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.